



Acta

No.

12

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, SIENDO LAS (09:35) CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN CALLE MORELOS NO. 15 COL. CENTRO, DE TEPECHITLÁN, ZAC., LOS CIUDADANOS DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. ELIZABETH ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENÍTEZ, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO, LIC. EN PSIC. SAÚL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ E ING. LIZETH MAGALY HARO RODRÍGUEZ, REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LIBERAR PRÉSTAMO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- 6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DE LA CADENA COMERCIAL OXXO.
- 7.- DESIGNAR AL ENCARGADO DE LOS ARCHIVOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- 8.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL ANTE EL SISTEMA ESTAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)
- 9.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RELLENO SANITARIO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- **LISTA DE ASISTENCIA:** SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; C. ELIZABETH ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, T/O ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENÍTEZ, L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO, LIC. PSIC. SAÚL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ.

II.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, PARA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

III.- EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN A LA REUNIÓN, PARA LUEGO PREGUNTAR A LOS EDILES QUE, SI DESEAN HACER ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN O BIEN INCLUIR UN PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI NO FUESE ASÍ FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA SU APROBACIÓN.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR UNANIMIDAD.

IV.- COMPARECE LA c.p. PATRICINA NAVA SERRANO, TESORERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR A LOS EDILES PRESENTES SU PROPUESTA DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Edoardo R

Luis Correa H.



MARCO LEGAL

En la cabecera del municipio de TEPECHITLÁN del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en concordancia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus artículos 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo, así como a lo establecido en los artículos 60 primer párrafo, fracciones III, incisos a), c) y d), IX, inciso b), 101, 103 primer párrafo, fracción V, 193, 199, 200, 201, 202, 203 y 204, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como el Capítulo II, del título QUINTO de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60 al 62 y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria, Artículos 2, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además de los Artículos 1, 3, 4, 15, 16, 21, 22 y 24 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, siendo las 9:39 A.M. horas del día 21 de diciembre del 2021, reunidos en Sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Ayuntamiento de TEPECHITLÁN; aprobaron por unanimidad de votos mediante votación nominal el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2022.

[Faint handwritten notes and signatures in the right margin]

- 1. LISTA DE PRESENTES
- 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LIBERAR PRÉSTAMO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE
- 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DE LA CADENA COMERCIAL OXXO
- 7. DESIGNAR ENCARGADO DE LOS ARCHIVOS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
- 8. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL ANTE EL SISTEMA ESTADÍSTICO
- 9. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RELENO SANITARIO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

[Handwritten signature]

I.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA Y LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, C. ELIZABETH ACOSTA CABRERA, LIC. LUIS CORREA HERRERA, TJO ANAHI CASTRO DE LOS SANTOS, MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENTEZ, L.E.O MA GUADALUPE CASTRO ROMERO, LIC. PSIC. SAUL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ.

[Handwritten signature: Eduardo R.]

[Handwritten signature: Luis Correa H.]

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN, PARA CONTINUAR CON EL DESARRO DEL SIGUIENTE PUNTO.

III.- EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN A LA REUNIÓN, PARA LUEGO PREGUNTAR A LOS EDILES QUE, SI DESEAN HACER ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN O BIEN INCLUIR UN PUNTO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA Y SI NO FUESE ASÍ FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA SU APROBACIÓN.

[Large handwritten signature]

IV.- COMPARECE LA DRA. PATRICIA NAVA SERRANO, SECRETARÍA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR A LOS EDILES PRESENTES SU PROPUESTA DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

[Faint handwritten notes and signatures at the bottom of the page]



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 60 primer párrafo, fracción III, inciso c) la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Zacatecas la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2022.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de (03) de (noviembre) de (2021), del 2022, el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2022, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 29 de Diciembre de 2021.

La Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2022, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$45,041,130.00, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2022, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al ayuntamiento para asignarlos a lo previsto en el presupuesto de egresos a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, además, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 en materia de Servicios Personales, se consideró la asignación global de recursos para este rubro conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior; considerando una tasa menor entre lo especificado en ésta y 14 referente a la aplicación de por lo menos el 50% de dichos excedentes a la amortización anticipada de la deuda pública considerada para pago de ADEFAS, pasivos circulantes y otras obligaciones; pago de sentencias definitivas, aportación para la atención de desastres naturales, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el

Eduardo R.

León Correa H.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e Instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

En la ejecución del gasto público municipal, los (las) Titulares de las Secretarías, Direcciones e Institutos Municipales, y sus respectivos Departamentos y Unidades, deberán sujetarse a los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2022 y realizar sus actividades en base a los objetivos y metas de sus Programas Operativos Anuales (POA), los cuales deberán guardar asociación con los retos, prioridades, estrategias, visión, misión y valores del Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de TEPECHITLÁN, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Fiscal del Estado de Zacatecas. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

1. Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

luis conrea lt.



2. Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas
3. Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
4. Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos; así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.
5. Clasificación Económica: clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
6. Clasificación Funcional del Gasto: clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
7. Clasificación por Fuente de Financiamiento: clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
8. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
9. Clasificación por Tipo de Gasto: clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
10. Clasificación Programática: clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
11. Déficit Presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
12. Deuda Pública: las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
13. Deuda Pública Municipal: la que contraen los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
14. Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
15. Gasto Aprobado: es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

Luis Correa H.



16. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
17. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
18. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
19. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
20. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
21. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
22. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
23. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
24. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
25. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
26. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
27. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
28. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
29. **Proyecto para Prestación de Servicios:** conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Zacatecas, sea a celebrarse o celebrado.
30. **Disciplina Financiera:** la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de

Andrés

Edward R.
Luis Correa H.



- 16. Gasto de Capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de capital.
- 17. Gasto corriente: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de capital.
- recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- 31. Gasto etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- 32. Gasto no etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
- 33. Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- 34. Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldo, gratificaciones, premios, recompensas, honores, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- 35. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal (central, descentralizada o concesionada a particulares), creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- 36. Servicios relacionados con las obras públicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- 37. Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- 38. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- 39. Subsidios y Subvenciones: asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- 40. Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- 41. Trabajadores de Base: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- 42. Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades

Luis Carrasco H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edardo R.



mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Síndico Municipal de TEPECHITLÁN, Zacatecas, tal como lo establece el artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

1. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
2. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
3. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
4. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
5. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
6. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
7. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
8. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieran devengado o erogado.
9. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
10. Los ahorros o economías presupuestales que generen las Unidades Administrativas del gasto, con cargo a sus presupuestos sólo podrán aplicarse a otros servicios públicos municipales, programas o proyectos, mediante autorización de la Tesorería previa solicitud.
11. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
12. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

[Handwritten signature]

Análisis

[Large handwritten signature]

Eduardo R

Juan's Correa H.

[Handwritten signature]



Artículo 5.- La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado Zacatecas, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública.
2. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
3. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. Se publique en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal de TEPECHITLÁN, Zacatecas garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Zacatecas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7.- Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, se sujetarán a que:

1. Se cumplan con las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos y ponderadas de conformidad con lo siguiente:

Ingreso Estimado	IMPORTE
Impuestos	\$ 3,764,001.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 2,382,626.00
Productos	\$ 292,006.00
Aprovechamientos	\$ 937,037.00
Ingresos por ventas de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 0.00

Luis Correa H.

Eduardo P.



CAPÍTULO II	
De las Erogaciones	
\$ 0.00	
<p>Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, comprende la cantidad de \$45,041,130.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal de 2022, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.</p>	
<p>Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.</p>	
<p>El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.</p>	
\$ 0.00	
\$ 0.00	

1.- Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de sueldos, honorarios y prestaciones de los servidores públicos municipales y los programas operativos, en orden de prioridad, considerando sobre todo el proyecto de ley del 2022.

2.- Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de sueldos, honorarios y prestaciones de los servidores públicos municipales y los programas operativos, en orden de prioridad, considerando sobre todo el proyecto de ley del 2022.

En caso de que alguna o algunas de las asignaciones anteriores no sean suficientes para cubrir las necesidades de los programas operativos y los programas operativos, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Luis Correa H.

Andrés

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
Eduardo R.



CAPÍTULO III

Clasificación del Gasto Público Municipal

Artículo 10.- El Presupuesto, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto con apertura hasta segundo nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$ 45,041,130.00
SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,895,780.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,197,344.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 135,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,800.00
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,415,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,736.00
PREVISIONES	\$ 0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 29,900.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,931,213.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 524,501.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 105,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 840,562.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 177,500.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,621,000.00

[Handwritten signature]

Edardo R.

[Handwritten signature]

Andrés

León García H.

[Handwritten signature]



CAPÍTULO III

	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 218,650.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 115,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,329,000.00
SERVICIOS GENERALES		\$ 3,824,677.00
	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,128,500.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 430,000.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 35,000.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 165,001.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 284,000.00
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 114,001.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 168,000.00
	SERVICIOS OFICIALES	\$ 993,000.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 507,175.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 3,267,956.00
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 1,717,955.00
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 250,000.00
	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,300,000.00
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
	DONATIVOS	\$ 0.00

Luis Correa H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Eduardo R.



TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 205,006.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 170,005.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 8,394,498.00
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 8,394,498.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
DEUDA PÚBLICA	\$ 1,522,000.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,350,000.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 172,000.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo R.

[Handwritten signature]

Luis Garcia H.



ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES (ADEFAS)	\$ 0.00
-----------------------------------------	---------

Artículo 11.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 45,041,130.00
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 45,041,130.00

Artículo 12.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 45,041,130.00
1 Gobierno	\$ 37,148,266.00
2 Desarrollo Social	\$ 5,678,564.00
3 Desarrollo Económico	\$ 694,300.00
4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 1,522,000.00

Artículo 13.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo del Gasto	Importe
Total	\$ 45,041,130.00
0 Transitorio	\$ 1,350,000.00
1 Gasto Corriente	\$ 34,919,626.00
2 Gasto Capital	\$ 8,599,504.00

Luis Correa H.

[Signature]

Edoardo R.

[Signature]

[Signature]



3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 172,000.00
---	---------------------------------------------------	---------------

Artículo 14.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

Prioridades del Gasto
* REHABILITACIÓN O RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ÁREAS INFANTILES.
REHABILITACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE, RED SANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO.
INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD (ESTO SI LLEGAMOS A CONSOLIDAR LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESTE AÑO).
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES.
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.
APOYOS Y/O SUBSIDIOS AL SECTOR COMERCIANTE DEL MUNICIPIO.
AMPLIACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN PARA EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES.
INFRAESTRUCTURA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RELLENO SANITARIO TIPO D).

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022

Programas y Proyectos	
ADMINISTRACIÓN	
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 16,571,180.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,665,958.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	


 Eduardo R.

 Luis Correa H.



	BÁSICA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 120,000.00
	CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 170,000.00
	ASILOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 85,000.00
	CIUDADANÍA TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 623,000.00
	MARIANA TRINITARIA TESORERÍA MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00
	INMUXX INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 569,545.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 38,000.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 136,200.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 12,000.00
	AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 378,400.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 62,000.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 276,200.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN	\$ 185,000.00

Luis Correa H.

Andrés

Elvardo R.

[Large signature]



MUNICIPIO	
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 248,100.00
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 411,000.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 113,700.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 11,261.00
PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 285,400.00
PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,750.00
RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 433,271.00
RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 26,500.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 386,480.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 104,000.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 473,500.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 91,500.00
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 31,000.00

APORTACIONES PARA OBRAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL \$ 1,000,000.00

[Signature]

[Signature]

Eduardo R.

[Signature]

[Signature]

luis carra H.



	MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 20,000.00
	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 292,800.00
	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 286,700.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 494,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 43,500.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 473,780.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 93,500.00
	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 123,800.00
	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,000.00
	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 32,000.00
FONDO III RAMO 33		
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1.00
FONDO IV RAMO 33		
	APORTACIONES PARA OBRAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	\$ 1,000,000.00

Luis Correa H.

Andrés

[Signature]

[Large Signature]



	(2022)	
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1.00
	DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUAS SUBTERRANEAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 40,000.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	CENTRO DE SALUD TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 100,000.00
	DIF MUNICIPAL TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
FONDO IV RAMO 33		
	PAGO DE DEUDA BANOBRAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 761,000.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO		
	APOYOS EXTRAORDINARIOS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00
PAGO DE DEUDA		
	BANOBRAS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 761,000.00
ADMINISTRACIÓN		
	DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 590,100.00
	DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 177,001.00
	PATRONATO DE LA FERIA PATRONATO DE LA FERIA PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
FONDO IV RAMO 33		
	CONCENTRADORA DEL FONDO IV DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1,194,495.00
FONDO III RAMO 33		

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Eduardo R.

[Signature]

Luis Correa H.



	CONCENTRADORA DEL FONDO III DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 7,200,000.00
FONDO IV RAMO 33		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 2,197,005.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 907,500.00

Artículo 15.- El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
RECURSOS FISCALES	\$ 0.00
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ 0.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 7,375,670.00
REC. FEDERALES	\$ 13,300,002.00
RECURSOS ESTATALES	\$ 24,365,456.00
OTROS RECURSOS	\$ 2.00
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	\$ 45,041,130.00

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
Clave	Nombre	Importe
100 RECURSOS FISCALES		
110	RECAUDACIÓN	
111	RECAUDACION DEL MUNICIPIO	\$ 7,375,670.00
200 FINANCIAMIENTOS INTERNOS		

Luis Correa H.

Andrés

Eduardo R.

[Signature]

[Signature]



210	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$-	
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$-	
230	SECTOR PRIVADO	\$-	
400 INGRESOS PROPIOS			
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$-	
500 REC. FEDERALES			
510	RAMO 33 - APORTACIONES	\$-	
511	FONDO III. EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 7,200,001.00	
512	FONDO IV. EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 6,100,001.00	
520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	\$-	
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	\$-	
540	RAMO 21	\$-	
550	RAMO 23	\$-	
560	RAMO 28	\$-	
561	PARTICIPACIONES	\$ 24,385,456.00	
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$-	
600 RECURSOS ESTATALES			
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$-	
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$-	
628	APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00	
700 OTROS RECURSOS			
710	SECTOR PRIVADO	\$-	
711	MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.



210	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ -	010
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -	020
230	SECTOR PRIVADO	\$ -	030
400 INGRESOS PROPIOS			
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$ -	050
500 REC. FEDERALES			
510	RAMO 33 - APORTACIONES	\$ -	010
511	FONDO III. EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 7,200,001.00	011
512	FONDO IV. EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 6,100,001.00	012
520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	\$ -	020
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	\$ -	030
540	RAMO 21	\$ -	040
550	RAMO 23	\$ -	050
560	RAMO 28	\$ -	060
561	PARTICIPACIONES	\$ 24,365,456.00	061
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$ -	070
600 RECURSOS ESTATALES			
610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -	010
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -	020
628	APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00	028
700 OTROS RECURSOS			
710	SECTOR PRIVADO	\$ -	010
711	MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00	011

Luis Correa H.

Amalia

[Signature]

[Signature]

Edoardo H.



AGROPECUARIO			
AUXILIAR DE SINDICATURA	1	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	1	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00
PSICÓLOGA DIF	1	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00
DIRECTORA DEL INST. MPAL. DE LA MUJER	1	\$ 6,435.00	\$ 6,435.00
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	\$ 6,315.00	\$ 6,315.00
ALMACENISTA	1	\$ 6,105.00	\$ 6,105.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVIL	1	\$ 5,967.90	\$ 5,637.90
SECRETARIAS	17	\$ 5,967.90	\$ 13,009.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 5,655.00	\$ 5,655.00
CHOFER DIF	1	\$ 4,980.00	\$ 4,980.00
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 6,711.60	\$ 6,711.60
BRIGADISTAS	7	\$ 4,290.00	\$ 6,240.20
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 16,358.22	\$ 16,358.22
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	9	\$ 6,236.90	\$ 9,098.90
UNIDAD DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	1	\$ 19,050.00	\$ 19,050.00
PROYECTISTA DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 10,650.00	\$ 10,650.00
NUTRIÓLOGO	1	\$ 4,393.16	\$ 4,393.16
CRONISTA MUNICIPAL	1	\$ 8,856.00	\$ 8,856.00
TALLER DE COSTURA	1	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00
TÉCNICO DEL RELOJ PLAZA PRINCIPAL	1	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00
VELADORES	2	\$ 4,260.00	\$ 6,443.10
AFANADORAS	8	\$ 4,260.00	\$ 7,078.20
PLAZAS Y MERCADOS	1	\$ 4,479.60	\$ 4,479.60
TRABAJADORES DE CAMPO	49	\$ 4,260.00	\$ 13,849.80
AUXILIARES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	2	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
VERIFICADOR DE CARNES DEL RASTRO MUNICIPAL	1	\$ 5,402.10	\$ 5,402.10
ALMACENISTA DIF	1	\$ 5,430.00	\$ 6,105.00

ELIZABETH ARACELI ACOSTA REGIDOR
CABRERA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Edoardo R

[Signature]

Arís Correa H.



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

ARTÍCULO TERCERO. El municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2021 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarán en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2021.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de TEPECHITLÁN, Zacatecas, a los 21 días del mes de diciembre del año 2021

NOMBRE	PUESTO	RÚBRICA
GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCÍA.	PRESIDENTE	
JOAQUIN PARRA MARIN	SÍNDICO	
ANAHI CASTRO DE LOS SANTOS	REGIDOR	
ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA	REGIDOR	

Luis Correa H.

Andrés
Eduardo R.



J. BERNABE EDUARDO RIVERA BENITEZ	REGIDOR	<i>Eduardo R.</i>
LUIS CORREA HERRERA	REGIDOR	<i>Luis Correa H.</i>
LIZETH MAGALY HARO RODRIGUEZ	REGIDOR	<i>Lizeth Magaly Haro</i>
MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO	REGIDOR	<i>Ma. Guadalupe Castro</i>
SAUL GERMAN ALMARAZ GONALEZ	REGIDOR	<i>Saul Almaraz</i>
	REGIDOR	
	REGIDOR	
	REGIDOR	
ARMANDO DAVILA COVARRUBIAS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	<i>Armando Davila</i>
IRMA PATRICIA NAVA SERRANO	TESORERO MUNICIPAL	<i>Irma Patricia Nava</i>

le para, asocia

Ejercicio 2022

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eduardo R.

[Handwritten signature]

Luis Correa H.

[Faint handwritten notes]



REGIDOR	J. BERNABE EDUARDO PARRA BERTIZ	REGIDOR	Edmundo R.
REGIDOR	LUIS CORREA HERRERA	REGIDOR	Luis Correa H.
REGIDOR	LIZETH MAGALY HARO RODRIGUEZ	REGIDOR	[Signature]
REGIDOR	MA GUADALUPE CASTRO ROMERO	REGIDOR	[Signature]
REGIDOR	SAUL GERMAN ALMARAZ GONZALEZ	REGIDOR	[Signature]
REGIDOR		REGIDOR	
REGIDOR		REGIDOR	
Presupuesto de Egresos			
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	ARMANDO DAVILA COVARRUBIAS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	[Signature]
Municipio de TEPECHITLÁN			
	IRMA PATRICIA NAVA SERRANO		

Zacatecas, para el

Ejercicio 2022

[Faint signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Correa H.

Edmundo R.

[Signature]



ORDENAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	ACTIVIDADES	DEPARTAMENTO	VALOR ESTIMADO
501	501	501	501	501	501	501	501
502	502	502	502	502	502	502	502
503	503	503	503	503	503	503	503
504	504	504	504	504	504	504	504
505	505	505	505	505	505	505	505
506	506	506	506	506	506	506	506
507	507	507	507	507	507	507	507
508	508	508	508	508	508	508	508
509	509	509	509	509	509	509	509
510	510	510	510	510	510	510	510
511	511	511	511	511	511	511	511
512	512	512	512	512	512	512	512
513	513	513	513	513	513	513	513
514	514	514	514	514	514	514	514
515	515	515	515	515	515	515	515
516	516	516	516	516	516	516	516
517	517	517	517	517	517	517	517
518	518	518	518	518	518	518	518
519	519	519	519	519	519	519	519
520	520	520	520	520	520	520	520
521	521	521	521	521	521	521	521
522	522	522	522	522	522	522	522
523	523	523	523	523	523	523	523
524	524	524	524	524	524	524	524
525	525	525	525	525	525	525	525
526	526	526	526	526	526	526	526
527	527	527	527	527	527	527	527
528	528	528	528	528	528	528	528
529	529	529	529	529	529	529	529
530	530	530	530	530	530	530	530
531	531	531	531	531	531	531	531
532	532	532	532	532	532	532	532
533	533	533	533	533	533	533	533
534	534	534	534	534	534	534	534
535	535	535	535	535	535	535	535
536	536	536	536	536	536	536	536
537	537	537	537	537	537	537	537
538	538	538	538	538	538	538	538
539	539	539	539	539	539	539	539
540	540	540	540	540	540	540	540
541	541	541	541	541	541	541	541
542	542	542	542	542	542	542	542
543	543	543	543	543	543	543	543
544	544	544	544	544	544	544	544
545	545	545	545	545	545	545	545
546	546	546	546	546	546	546	546
547	547	547	547	547	547	547	547
548	548	548	548	548	548	548	548
549	549	549	549	549	549	549	549
550	550	550	550	550	550	550	550
551	551	551	551	551	551	551	551
552	552	552	552	552	552	552	552
553	553	553	553	553	553	553	553
554	554	554	554	554	554	554	554
555	555	555	555	555	555	555	555
556	556	556	556	556	556	556	556
557	557	557	557	557	557	557	557
558	558	558	558	558	558	558	558
559	559	559	559	559	559	559	559
560	560	560	560	560	560	560	560
561	561	561	561	561	561	561	561
562	562	562	562	562	562	562	562
563	563	563	563	563	563	563	563
564	564	564	564	564	564	564	564
565	565	565	565	565	565	565	565
566	566	566	566	566	566	566	566
567	567	567	567	567	567	567	567
568	568	568	568	568	568	568	568
569	569	569	569	569	569	569	569
570	570	570	570	570	570	570	570
571	571	571	571	571	571	571	571
572	572	572	572	572	572	572	572
573	573	573	573	573	573	573	573
574	574	574	574	574	574	574	574
575	575	575	575	575	575	575	575
576	576	576	576	576	576	576	576
577	577	577	577	577	577	577	577
578	578	578	578	578	578	578	578
579	579	579	579	579	579	579	579
580	580	580	580	580	580	580	580
581	581	581	581	581	581	581	581
582	582	582	582	582	582	582	582
583	583	583	583	583	583	583	583
584	584	584	584	584	584	584	584
585	585	585	585	585	585	585	585
586	586	586	586	586	586	586	586
587	587	587	587	587	587	587	587
588	588	588	588	588	588	588	588
589	589	589	589	589	589	589	589
590	590	590	590	590	590	590	590
591	591	591	591	591	591	591	591
592	592	592	592	592	592	592	592
593	593	593	593	593	593	593	593
594	594	594	594	594	594	594	594
595	595	595	595	595	595	595	595
596	596	596	596	596	596	596	596
597	597	597	597	597	597	597	597
598	598	598	598	598	598	598	598
599	599	599	599	599	599	599	599
600	600	600	600	600	600	600	600

Luis Correa H.

[Signature]

Andrés

Edoardo

[Signature]

[Signature]



PROYECTO DE INVERSIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTADO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTIMACIÓN DE COSTOS	ESTIMACIÓN DE INGRESOS	ESTIMACIÓN DE RESULTADOS
530	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	3792		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$1,000.00		
531	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	1131		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,500.00		
532	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	1272		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$1,000.00		
533	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
534	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2413		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
535	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
536	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
537	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
538	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
539	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
540	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
541	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
542	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
543	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
544	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
545	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
546	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
547	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
548	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
549	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		
550	OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	1	2411		OTROS MATERIALES, RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN Y CURADO DE PAVIMENTO PÚBLICO	2023	\$2,000.00		



 Luis Correa H.
 Eduardo R.



UNIDAD DE FEJERACIÓN	ACTIVIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	COMENTARIOS
010	0101	010101	01010101	0101010101	010101010101	01010101010101	0101010101010101	0101010101010101	0101010101010101	0101010101010101

Lois Correa H.

Andrés

Eduardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto (Partida Genérica)		Importe
TOTAL		\$ 45,041,130.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,895,780.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,197,344.00
1110	DIETAS	\$ 1,096,000.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 13,101,344.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 135,000.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 135,000.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,800.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 115,100.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 3,120,700.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1350	SOBREHABERES	\$ 0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,415,000.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,550,000.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 800,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 65,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,736.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 0.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 3.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 1.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00

Luis Correa H.

Andrés

Eduardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,732.00
1600	PREVISIONES	\$ 0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 29,900.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 29,900.00
1720	RECOMPENSAS	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,931,213.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 524,501.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 162,500.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 10,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 120,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 1.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 135,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 5,000.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 92,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 105,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 95,000.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 10,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 840,562.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 40,500.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Andrés

Luis Correa H.

Eduardo R.

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 122,001.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 10,700.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 3,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 202,461.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 136,900.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 310,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 177,500.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 17,000.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 37,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 5,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 61,000.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 1,000.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 56,500.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,621,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,621,000.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 218,650.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 110,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 68,650.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 30,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 5,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 5,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 115,000.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 50,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 35,000.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 30,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,329,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 94,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 11,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 17,000.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 30,000.00

Luis Correa H.

Andrés

[Signature]

Eduardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,150,000.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 27,000.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 3,824,677.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,128,500.00
3120	GAS	\$ 750,000.00
3130	AGUA	\$ 36,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 120,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 110,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 75,000.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 35,000.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 2,500.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 0.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 430,000.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 180,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 15,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 100,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 25,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 110,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 35,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 0.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 10,000.00

[Signature]

[Signature]

Luis Correa H.

Andrés Eduardo R.

[Signature]



Municipio de TEPECHITLÁN
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
3340 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 10,000.00
3350 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 15,000.00
3370 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3380 SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 165,001.00
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 50,001.00
3420 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 0.00
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 85,000.00
3460 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470 FLETES Y MANIOBRAS	\$ 30,000.00
3480 COMISIONES POR VENTAS	\$ 0.00
3490 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 284,000.00
3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 7,000.00
3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,000.00
3530 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 31,000.00
3540 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 160,000.00
3560 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 65,000.00
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1,000.00
3590 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 15,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 114,001.00

Luis Correa H.

Arquídis

Edardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 10,000.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 1.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 104,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 168,000.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 20,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 8,000.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 120,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 20,000.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 993,000.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 993,000.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 507,175.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 55,000.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 3,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 449,175.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,267,956.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00


 Luis Correa H.
 Andrés
 Edoardo R.





Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 1,717,955.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 1,717,955.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 250,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 250,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,300,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 1,180,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEMANZA	\$ 120,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
4933	APORTACIONES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES	\$ 1.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 205,006.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 170,005.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 90,004.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	\$ 80,001.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 10,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00

Luis Correa H.

Andrés

Edardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 1.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 0.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 8,394,498.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 8,394,498.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 8,394,498.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6240	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,522,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,350,000.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 1,350,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 172,000.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 172,000.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00

Luis Correa H.

Andrés

Edmundo H.



Municipio de TEPECHITLÁN
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022
Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
TOTAL	\$ 45,041,130.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,895,780.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 14,197,344.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 135,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,800.00
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,415,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,736.00
PREVISIONES	\$ 0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 29,900.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,931,213.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 524,501.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 105,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	\$ 840,562.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 177,500.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,621,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 218,650.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 115,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,329,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3,824,677.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,128,500.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 430,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 35,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 165,001.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 284,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 114,001.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 168,000.00
SERVICIOS OFICIALES	\$ 993,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 507,175.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,267,956.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 1,717,955.00

Luis Correa H.

Arribas

Edoardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 250,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 1,300,000.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
DONATIVOS	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 205,006.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 170,005.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 8,394,498.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 8,394,498.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 1,522,000.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,350,000.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 172,000.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00

[Faint handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Luis Corrales H.

Eduardo R.

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC:

Clasificación Administrativa		Importe
TOTAL		\$ 45,041,130.00
Órgano Ejecutivo Municipal		\$ 45,041,130.00

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 45,041,130.00
1	Gobierno	\$ 37,146,266.00
2	Desarrollo Social	\$ 5,678,564.00
3	Desarrollo Económico	\$ 694,300.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 1,522,000.00

Clasificador por Tipo del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 45,041,130.00
0	Transitorio	\$ 1,350,000.00
1	Gasto Corriente	\$ 34,919,626.00
2	Gasto Capital	\$ 8,599,504.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 172,000.00

Luis Correa H.

Andrés

Edoardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Prioridades del gasto	
* REHABILITACIÓN O RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ÁREAS INFANTILES.	\$ 568,648.00
REHABILITACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE, RED SANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO.	\$ 38,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD (ESTO SI LLEGAMOS A CONSOLIDAR LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESTE AÑO).	\$ 138,500.00
PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS RURALES.	\$ 13,000.00
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	\$ 33,000.00
APOYOS Y/O SUBSIDIOS AL SECTOR COMERCIANTE DEL MUNICIPIO.	\$ 378,400.00
AMPLIACIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL	\$ 85,000.00
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN PARA EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES.	\$ 378,500.00
INFRAESTRUCTURA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RELLENO SANITARIO TIPO D).	\$ 185,000.00
	\$ 248,100.00
	\$ 411,000.00
	\$ 113,700.00

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Programas, Subprogramas y Proyectos	
ADMINISTRACIÓN	
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 16,571,180.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 5,665,958.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
BÁSICA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 120,000.00
CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 170,000.00
ASILOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 85,000.00
CIUDADANÍA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 623,000.00
MARIANA TRINITARIA TESORERIA MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00
INMÚXX INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 569,545.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 38,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 136,200.00
SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 12,000.00
AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 23,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 378,400.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 62,000.00
ALUMBRADO PUBLICO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 276,200.00
ALUMBRADO PUBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 185,000.00
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 248,100.00
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 411,000.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 113,700.00

Luis Correa H.

Andrés
Eduardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 11,261.00
PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 285,400.00
PANTEONES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,750.00
RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 433,271.00
RASTRO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 26,500.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 386,480.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 104,000.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 473,500.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 91,500.00
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 31,000.00
MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 20,000.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 292,800.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 286,700.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 494,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 43,500.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 473,780.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 93,500.00
MANTENIMIENTO A SENALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 123,800.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Luis Correa H.

Eduardo R.

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,000.00
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 32,000.00
FONDO III RAMO 33	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1.00
FONDO IV RAMO 33	
APORTACIONES PARA OBRAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1,000,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1.00
DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUAS SUBTERRANEAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 40,000.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
CENTRO DE SALUD TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 100,000.00
DIF MUNICIPAL TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
FONDO IV RAMO 33	
PAGO DE DEUDA BANOBRAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 761,000.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	
APOYOS EXTRAORDINARIOS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00
PAGO DE DEUDA	
BANOBRAS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 761,000.00
ADMINISTRACIÓN	
DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 590,100.00
DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 177,001.00
PATRONATO DE LA FERIA PATRONATO DE LA FERIA PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
FONDO IV RAMO 33	
CONCENTRADORA DEL FONDO IV DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1,194,495.00
FONDO III RAMO 33	
CONCENTRADORA DEL FONDO III DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 7,200,000.00
FONDO IV RAMO 33	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 2,197,005.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 907,500.00

Luis Correa H.

Handwritten signature

Eduardo R.

Large handwritten signature



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Analítico de plazas 2022

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE	1	\$ 55,920.80	\$ 55,920.80
SINDICO	1	\$ 30,021.76	\$ 30,021.76
REGIDORES	7	\$ 11,735.76	\$ 11,735.76
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 25,466.54	\$ 25,466.54
TESORERA MUNICIPAL	1	\$ 26,023.94	\$ 26,023.94
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 26,023.94	\$ 26,023.94
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 26,023.94	\$ 26,023.94
OFICIAL MAYOR	1	\$ 23,532.44	\$ 23,532.44
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$ 19,618.06	\$ 19,618.06
DIRECTORA DE PREDIAL	1	\$ 14,391.54	\$ 14,391.54
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 14,391.54	\$ 14,391.54
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
DIRECTORA DE CASA DE LA CULTURA	1	\$ 12,255.60	\$ 12,255.60
JUEZ COMUNITARIO	1	\$ 12,255.60	\$ 12,255.60
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 9,330.00	\$ 9,330.00
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS	1	\$ 8,287.20	\$ 8,287.20
ENLACE DEL INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD	1	\$ 8,010.00	\$ 8,010.00
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 8,115.00	\$ 8,115.00
ENCARGADO DE LA U.B.R.	1	\$ 7,680.00	\$ 7,680.00
SECRETARIO DE DEPORTES	1	\$ 7,440.00	\$ 7,440.00
AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR	1	\$ 7,035.00	\$ 7,035.00
AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 6,435.00	\$ 6,435.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	1	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	1	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00
PSICÓLOGA DIF	1	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00
DIRECTORA DEL INST. MPAL. DE LA MUJER	1	\$ 6,435.00	\$ 6,435.00
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	\$ 6,315.00	\$ 6,315.00
ALMACENISTA	1	\$ 6,105.00	\$ 6,105.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVIL.	1	\$ 5,967.90	\$ 5,637.90

Analítico de plazas 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.

[Large handwritten signature]

Eduardo R.

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
SECRETARIAS	17	\$ 5,967.90	\$ 13,009.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 5,655.00	\$ 5,655.00
CHOFER DIF	1	\$ 4,980.00	\$ 4,980.00
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	1	\$ 6,711.60	\$ 6,711.60
BRIGADISTAS	7	\$ 4,290.00	\$ 6,240.20
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 16,358.22	\$ 16,358.22
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	9	\$ 6,236.90	\$ 9,098.90
UNIDAD DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	1	\$ 19,050.00	\$ 19,050.00
PROYECTISTA DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 10,650.00	\$ 10,650.00
NUTRIOLOGO	1	\$ 4,393.16	\$ 4,393.16
CRONISTA MUNICIPAL	1	\$ 8,856.00	\$ 8,856.00
TALLER DE COSTURA	1	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00
TÉCNICO DEL RELOJ PLAZA PRINCIPAL	1	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00
VELADORES	2	\$ 4,260.00	\$ 6,443.10
AFANADORAS	8	\$ 4,260.00	\$ 7,078.20
PLAZAS Y MERCADOS	1	\$ 4,479.60	\$ 4,479.60
TRABAJADORES DE CAMPO	49	\$ 4,260.00	\$ 13,849.80
AUXILIARES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	2	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
VERIFICADOR DE CARNES DEL RASTRO MUNICIPAL	1	\$ 5,402.10	\$ 5,402.10
ALMACENISTA DIF	1	\$ 5,430.00	\$ 6,105.00



 Edoardo R.

 Luis Correa H.



ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Anexo 1.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2022 con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos en tercer nivel de desagregación (clase), se estima de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	45,041,130.00
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	7,375,670.00
4110	IMPUESTOS	3,764,001.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,001.00
4111-01	Sobre Juegos Permitidos	2,001.00
4111-02	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	2,000.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	2,480,000.00
4112-01	PREDIAL	2,480,000.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,100,000.00
4113-01	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	1,100,000.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	180,000.0
4118	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00
4119	OTROS IMPUESTOS	N/A
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4132	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00

Luis Correa H.

Edardo R.



ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

4140	DERECHOS	2,382,626.00
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	185,015.00
4141-01	PLAZAS Y MERCADOS	150,000.00
4141-02	ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	0.00
4141-03	PANTEONES	35,006.00
4141-04	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	6.00
4141-05	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	3.00
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,149,593.00
4143-01	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	481,012.00
4143-02	REGISTRO CIVIL	267,509.00
4143-03	PANTEONES	18.00
4143-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	314,010.00
4143-05	SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	110,003.00
4143-06	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO	430,000.00
4143-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	8.00
4143-08	DESARROLLO URBANO	35,005.00
4143-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	120,004.00
4143-10	BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	200,005.00
4143-11	BEBIDAS ALCOHOL ETÍLICO	8.00
4143-12	BEBIDAS ALCOHOLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	192,004.00
4143-13	PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	2.00
4143-14	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	2.00

Andrés
 Eduardo R.

[Signature]

Andrés Correa H.



4143-15	PROTECCIÓN CIVIL	1.00
4143-16	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2.00
4143-17	AGUA POTABLE	0.00
4143-17-01	SERVICIO DE AGUA POTABLE	-
4143-17-02	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
4143-17-03	SANEAMIENTO	-
4143-17-04	OTROS	-
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	1,002.00
4145	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4149	OTROS DERECHOS	47,015.00
4149-01	PERMISOS PARA FESTEJOS	20,000.00
4149-02	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	10,000.00
4149-03	FIERRO DE HERRAR	12,000.00
4149-04	RENOVACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	1.00
4149-05	MODIFICACIÓN DE FIERRO DE ERRAR	1.00
4149-06	SEÑAL DE SANGRE	1.00
4149-07	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	5,012.00
4150	PRODUCTOS	292,006.00
4151	PRODUCTOS	292,005.00
4151-01	ARRENDAMIENTO	290,001.00
4151-02	USO DE BIENES	2.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Luis Correa H.

Eduardo R.

[Handwritten signature]



4151-03	ALBERCA OLÍMPICA	0.00
4151-04	OTROS PRODUCTOS	2,001.00
4151-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS BANCARIAS	1.00
4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4160	APROVECHAMIENTOS	937,037.00
4162	MULTAS	50,001.00
4166	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1.00
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	887,034.00
4169-01	INGRESOS POR FESTIVIDAD	1.00
4169-02	INDEMNIZACIONES	1.00
4169-03	REINTEGROS	50,000.00
4169-04	RELACIONES EXTERIONRES	1.00
4169-05	MEDIDORES	1.00
4169-06	PLANTA PURIFICADORA-AGUA	1.00
4169-07	MATERIALES PÉTREOS	40,000.00
4169-08	SUMINISTROS DE AGUA-PIPAS	300,000.00
4169-09	SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	350,000.00
4169-10	CONSTRUCCIÓN DE GAVETA	1.00
4169-11	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO LADRILLO O CONCRETO	1.00
4169-12	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE CANTERA	1.00
4169-13	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO DE GRANITO	1.00

Andrés
[Signature]

Edardo R.

[Signature]

Luis Correa H.



4169-14	CONSTRUCCIÓN MONUMENTO MAT NO ESP	1.00
4169-15	GASTOS DE COBRANZA	2.00
4169-16	CENTRO DE CONTROL CANINO	8.00
4169-17	SEGURIDAD PÚBLICA	3.00
4169-18	DIF MUNICIPAL	147,011.00
4169-18-01	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA DIF ESTATAL	3.00
4169-18-02	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - PROGRAMA LICONSA	130,000.00
4169-18-03	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - COCINA POPULAR	5,000.00
4169-18-04	CUOTAS DE RECUPERACIÓN - SERVICIOS/CURSOS	10,004.00
4169-19	CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	2,001.00
4169-20	Otros	3.00
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
4173-1-01	AGUA POTABLE - VENTA DE BIENES	-
4173-1-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - VENTA DE BIENES	-
4173-1-03	PLANTA PURIFICADORA - VENTA DE BIENES	-
4173-2-01	AGUA POTABLE - SERVICIOS	-
4173-2-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - SERVICIOS	-

Andrés

[Signature]

Luis Correa H.

Edoardo R.

[Signature]



4173-2-03	SANEAMIENTO - SERVICIOS	
4173-2-04	PLANTA PURIFICADORA - SERVICIOS	
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	37,665,460.00
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	37,665,460.00
4211	PARTICIPACIONES	24,365,456.00
4211-01	FONDO ÚNICO	23,304,142.00
4211-02	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIF)	3.00
4211-03	FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA	631,311.00
4211-04	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	430,000.00
4212	APORTACIONES	13,300,002.00
4212-01	FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FII) (FIII)	7,200,001.00
4212-02	FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	6,100,001.00
4213	CONVENIOS	2.00
4213-1	CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	2.00
4213-2	CONVENIOS ETIQUETADOS	-
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.



4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
4310	INGRESOS FINANCIEROS	
4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	
01-9999	ENDEUDAMIENTO INTERNO	
01-9999-1	BANCA DE DESARROLLO	
01-9999-2	BANCA COMERCIAL	
01-9999-3	GOBIERNO DEL ESTADO	

Anexo 2.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO (PARTIDA GENÉRICA)		
Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,895,780.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 14,197,344.00
1110	DIETAS	\$ 1,096,000.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 13,101,344.00
1140	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 135,000.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 135,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.

Eduardo R.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 0.00
1240	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,800.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 115,100.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 3,120,700.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1350	SOBREHABERES	\$ 0.00
1360	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,415,000.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,550,000.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 800,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 65,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,736.00
1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$ 0.00

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Correa H.



1520	INDEMNIZACIONES	\$ 3.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 1.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 1,882,732.00
1600	PREVISIONES	\$ 0.00
1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 29,900.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 29,900.00
1720	RECOMPENSAS	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,931,213.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 524,501.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 162,500.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 10,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 120,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 1.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 135,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 5,000.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 92,000.00






 Luis Correa H.
 Edsardo R.



2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 105,000.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 95,000.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 10,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2320	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2340	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2350	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2360	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2370	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2380	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 840,562.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 40,500.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 122,001.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 10,700.00






 Luis Correa H.



2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 10,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 3,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 202,481.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 136,900.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 5,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 310,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 177,500.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 17,000.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 37,000.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 5,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 61,000.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 1,000.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 56,500.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,621,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,621,000.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 218,650.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 110,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 68,650.00

[Faint blue ink signatures and markings]

[Large blue ink signature]

Luis Correa It.

Edardo R.

[Blue ink signature]



2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 30,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 5,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 5,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 115,000.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 50,000.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 35,000.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 30,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,329,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 94,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 11,000.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 17,000.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 30,000.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,150,000.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 27,000.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 0.00

[Signature]

[Signature]
[Signature]
Eduardo R.

Luis Correa H.



3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,824,677.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,128,500.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 750,000.00
3120	GAS	\$ 36,000.00
3130	AGUA	\$ 120,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 110,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 75,000.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 35,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 2,500.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 430,000.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 180,000.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 15,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 100,000.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 25,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 110,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, Y VENTAS	\$ 35,000.00









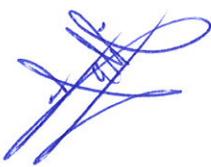



3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 284,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 7,000.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,000.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 31,000.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 160,000.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 65,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 15,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 114,001.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 10,000.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 1.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00











3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 104,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 168,000.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 20,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 8,000.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 120,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 20,000.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 993,000.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 0.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 993,000.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 507,175.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 55,000.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 0.00

Amador S.

Eduardo R.

Luís Carrea H.



3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 3,000.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 449,175.00
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,267,956.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4110	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 1,717,955.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 1,717,955.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 250,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVERSION	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 250,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,300,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 1,180,000.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 120,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00






 Luis Correa H.

 Eduardo R.





4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
4933	APORTACIONES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES	\$ 1.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 205,006.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 170,005.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 90,004.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 80,001.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 10,000.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y	\$ 0.00







 Luis Correa H.



	RECREATIVO	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 1.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 0.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edardo R.

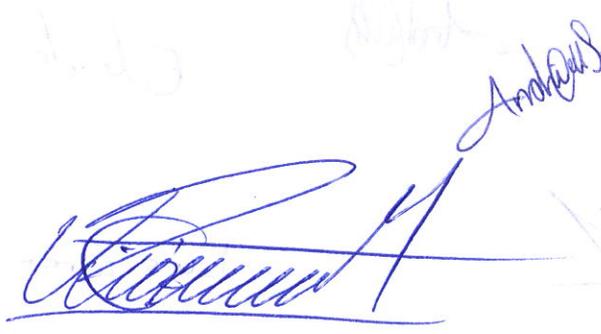
[Large handwritten signature]

Luis Correa H.

[Handwritten signature]



5810	TERRENOS	\$ 0.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 8,394,498.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 8,394,498.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 8,394,498.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00






 Luis Correa H.



6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00

Luis Cornea H.

Eduardo R.



9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,522,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1,350,000.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 1,350,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 172,000.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 172,000.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

De conformidad con el artículo 22, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los recursos para cubrir adeudos de los ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5% de los Ingresos totales del Municipio.

Antonio

Edardo R.

[Signature]

[Signature]

hús Correa H.



Anexo 3.

Las proyecciones del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2022, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN				
PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	2022 (De Proyecto de Presupuesto)	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 31,741,127.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A. Servicios Personales	\$ 19,757,780.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
B. Materiales y Suministros	\$ 5,087,712.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C. Servicios Generales	\$ 3,686,677.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,267,956.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 180,001.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 1.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 761,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 13,300,003.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A. Servicios Personales	\$ 2,138,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
B. Materiales y Suministros	\$ 843,501.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
C. Servicios Generales	\$ 138,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Juís Correa H.

Edardo R.



E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 25,005.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 8,394,497.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 761,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	\$45,041,130.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Los Resultados del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2022, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN				
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	2022 (De Proyecto de Presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 31,741,127.00
A. Servicios Personales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 19,757,780.00
B. Materiales y Suministros	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,087,712.00
C. Servicios Generales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,688,877.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,267,956.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 180,001.00
F. Inversión Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Andrés

Edvard R.

[Signature]

[Signature]

Luis Correa H.



H. VALIANTAMIENTO DE TEHUACÁN S.C.

H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 761,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 13,300,003.00
A. Servicios Personales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,138,000.00
B. Materiales y Suministros	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 843,501.00
C. Servicios Generales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 138,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,000,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 25,005.00
F. Inversión Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,394,497.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 761,000.00
3. Total de Egresos proyectados (3=1+2)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 45,041,130.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.

[Large handwritten signature]

Eduardo R.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.,
TABULADOR DE CATEGORIAS Y CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
DE CABILDO NUM. [PARA EJERCICIO 2022]

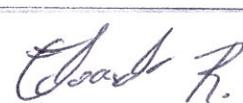
NO.	NOMBRES	CATEGORIA	CARGO	CLASIFICACION	QUINQUENIO MENSUAL	SUeldo MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PREFERENCIAS MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL
49	LOPEZ SALINAS NOEMI	SE1	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	320.00	13,528.70	7,416.00	0.00	20,944.70
50	MUNOZ PEREZ CINDY ESMEERALDA	SE2	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	220.00	9,288.20	0.00	0.00	9,288.20
51	JUAREZ JUAREZ NORMA	SE3	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	320.00	13,528.70	416.00	0.00	14,345.70
52	PEREZ ARTEAGA ERIKA	SE4	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	270.00	10,643.40	416.00	0.00	11,379.40
53	GODINA FLORES VERONICA	SE5	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	270.00	10,635.80	416.00	0.00	11,371.80
54	ALMARAZ MARIN MA. TRINIDAD	SE6	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	270.00	9,991.20	0.00	0.00	10,311.20
55	HERRERA MUÑOZ IRMA	SE7	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	320.00	9,991.20	0.00	0.00	10,361.20
56	FAUSTINO RIVERA ORALIA	SE8	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	370.00	13,205.70	0.00	0.00	13,625.70
57	CASTRO VALADEZ MAYRA EDITH	SE9	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	270.00	9,991.20	0.00	0.00	10,311.20
58	DURAN VILLEGAS LUZ ELENA	SE10	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	270.00	10,863.20	416.00	0.00	11,695.20
59	ESPINOSA VALADEZ ELISA	SE11	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	0.00	9,991.20	416.00	0.00	10,407.20
60	ROSALES MEDALLIN CLAUDIA LUCIA	SE12	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	220.00	12,481.50	0.00	0.00	12,751.50
61	DAVILA PEREZ MA. GUADALUPE	SE13	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	320.00	8,991.20	0.00	0.00	10,361.20
62	SANDOVAL SALCEDO SARA	SE14	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	0.00	5,227.50	0.00	0.00	5,227.50
63	JUAREZ JUAREZ MARTHA NADELA	SE15	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	220.00	9,991.20	0.00	0.00	10,261.20
64	PEREZ CHAVEZ ESTHER	SE16	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	0.00	9,707.40	0.00	0.00	9,707.40
65	ZARABIA JUAREZ ARACELI	SE17	SECRETARIA DE SERVICIOS	C	220.00	8,288.20	0.00	0.00	9,559.20
66	GODOY ROBLES SALVADOR	CM1	SECRETARIA DE SERVICIOS	E	0.00	9,210.00	0.00	0.00	9,210.00
67	LUNA BERUMEN MA. LOURDES	TC1	TALLER DE CORTE Y CONFECCION	E	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
68	CORREA HERRERA MANUEL DE JESUS	N1	NUTRILOGO	E	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
69	MUNETON LUNA MARIA DEL ROCIO	AF1	AFANADORA	D	320.00	7,245.00	0.00	0.00	7,615.00
70	CARRILLO SARABIA MARIA DEL ROSARIO	AF2	AFANADORA	D	270.00	7,361.46	0.00	0.00	7,681.46
71	SALCEDO ARTEAGA NORMA DEL CARMEN	AF3	AFANADORA	D	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
72	JIMENEZ CASANOVA BERTHA ALICIA	AF4	AFANADORA	D	220.00	6,214.20	0.00	0.00	6,464.20
73	PADILLA HERNANDEZ MA. GUADALUPE	AF5	AFANADORA	D	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
74	BARRIOS ORTEGA ELVIRA	AF6	AFANADORA	D	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
75	SANTILLAN SANDOVAL IMELDA	AF7	AFANADORA	D	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
76	PEREZ CORREA MARIA LUISA	AF8	AFANADORA	D	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
77	FLORES RIOS LUZ MARIA	AF9	AFANADORA	D	0.00	6,700.80	0.00	0.00	7,020.80
78	DE LA CRUZ ESTRADA JOSE LUIS	VE1	VELADOR MERCADO	D	270.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
79	HERRERA CASTRO JORGE HUMBERTO	VE2	VELADOR DIF	D	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
80	SALCEDO DAVILA SALVADOR	TR01	TECNICO DEL RELOU	D	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
SUB-TOTAL					4,960.00	267,080.70	2,080.00	0.00	275,020.70

[Handwritten signatures and names]
 Luis Correa H.
 Eduardo R.



H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.,
 TABULADOR DE CATEGORIAS Y CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024
 DE CABILDO NUM. (PARA EJERCICIO 2022)

NO.	NOMBRES	CATEGORIA	CARGO	CLASIFICACION	QUINCENIO MENSUAL	BONODE DISPENSA MENSUAL	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PERCEPCIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL
81	APARICIO GARCIA CRECENCIO	M1	MECANICO	D	0.00	0.00	9,903.00	0.00	0.00	9,903.00
82	RAMOS LOMA MARTIN	CH1	CHOFER	D	270.00	50.00	10,665.90	0.00	0.00	10,665.90
83	MARTINEZ ROMERO HECTOR	CH2	CHOFER	D	220.00	50.00	8,280.80	0.00	0.00	8,530.80
84	SOLIS CASTRO URIAS	CH3	CHOFER	D	0.00	0.00	7,517.10	0.00	0.00	7,517.10
85	ESTRADA GARCIA ENRIQUE	CH4	CHOFER	D	0.00	0.00	10,589.70	0.00	0.00	10,589.70
86	JIMENEZ CORREA JOSE RAMON	REC1	RECOLECTOR DE BASURA	D	0.00	0.00	9,673.80	0.00	0.00	9,673.80
87	JUAREZ POLINO SALVADOR	REC2	RECOLECTOR DE BASURA	D	0.00	0.00	5,293.20	0.00	0.00	5,293.20
88	SANTIAAGO MARTINEZ ATANACIO	OP1	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	9,331.50	0.00	0.00	9,331.50
89	RODRIGUEZ HERRERA ROLANDO	OP2	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	6,349.20	0.00	0.00	6,349.20
90	ROSALES FRAUSTO EDGAR	OP3	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	7,571.10	0.00	0.00	7,841.10
91	MARQUEZ CASTILLO JESUS MANUEL	OP4	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
92	RAMOS GUTIERREZ SERGIO ALONSO	OP5	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	8,529.00	0.00	0.00	8,529.00
93	GODOY PARRA DAVID	OP6	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	8,782.70	0.00	0.00	9,032.70
94	DAVILA PEREZ LUIS FERNANDO	OP7	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	8,657.70	0.00	0.00	8,927.70
95	MUNOZ AVILA EMILIO	OP8	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	8,267.10	0.00	0.00	8,537.10
96	VALDEZ SAUCEDO ALEJANDRO	OP9	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	9,432.60	0.00	0.00	9,432.60
97	FLORES ALVINO MARTIN	OP10	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	9,021.60	0.00	0.00	9,021.60
98	FLORES COVARRUBIAS RAUL	OP11	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,089.10	0.00	0.00	7,089.10
99	INIGUEZ ROMERO JUAN ANTONIO	OP12	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	9,903.00	0.00	0.00	10,173.00
100	GODOY CORREA NAZARIO	OP13	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,901.10	0.00	0.00	7,901.10
101	LUNA ROMERO JAIME	OP14	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	11,553.90	0.00	0.00	11,553.90
102	GARCIA CUELLAR OSCAR GERARDO	OP15	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	8,821.40	0.00	0.00	8,821.40
103	BARRERA FRANQUEZ BRAULIO	OP16	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	9,021.60	0.00	0.00	9,291.60
104	MARQUEZ MOTA VICTOR ALFONSO	OP17	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	11,283.90	0.00	0.00	14,873.90
105	ORQUILZ CORTES VALENTIN	OP18	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	11,592.80	0.00	0.00	11,592.80
106	MEJIA AVILA ALEJANDRO	OP19	TRABAJADOR DE OBRA	D	270.00	50.00	10,577.40	0.00	0.00	10,897.40
107	DURAN VILLEGAS RUBEN	OP20	TRABAJADOR DE OBRA	D	270.00	50.00	10,577.40	0.00	0.00	10,897.40
108	RUIZ PUENTES ROLANDO	OP21	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	7,388.60	0.00	0.00	7,638.60
108	CHAVEZ FELIX SERGIO	OP22	TRABAJADOR DE OBRA	D	220.00	50.00	7,388.60	0.00	0.00	7,638.60
110	TORRES MERCADO JOEL	OP23	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	7,117.50	0.00	0.00	7,117.50
111	RODRIGUEZ ROSALES ILDEFONSO	OP24	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	11,590.80	0.00	0.00	11,590.80
112	BARAJAS JUAREZ RAUL	OP25	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
SUB-TOTAL					3,010.00	650.00	279,772.20	3,120.00	0.00	286,552.20


 Luis Correa H.



H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.,
TABULADOR DE CATEGORÍAS Y CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
 APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO NUM. (PARA EJERCICIO 2022)

NO.	NOMBRES	CATEGORÍA	CARGO	CLASIFICACION	QUINQUENIO MENSUAL	FONDO DE DISPENSA MENSUAL	SUEDIO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PERCEPCIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL
113	ROQUE GONZALEZ ENRIQUE	OP-26	TRABAJADOR DE OBRA	D	0.00	0.00	5,494.20	0.00	0.00	5,494.20
114	SERRANO ROBLES SAMUEL	MA1	MATANCERO	D	120.00	50.00	7,059.30	0.00	0.00	7,229.30
115	ESPINOSA BAUTISTA LUIS MANUEL	MA2	MATANCERO	D	120.00	50.00	7,059.30	0.00	0.00	7,229.30
116	BERLUMEN SANDOVAL JOSE MANUEL	MA3	MATANCERO	D	0.00	0.00	7,059.30	0.00	0.00	7,059.30
117	MUNOZ MUÑETON JOSE DE JESUS	LR1	LIMPIEZA RASTRO	D	220.00	50.00	7,548.90	0.00	0.00	7,818.90
118	SANDOVAL ESPINOZA JOSE CARLOS	EAP1	ENC. ALUMB. PUBLICO	D	120.00	50.00	8,028.60	0.00	0.00	8,198.60
119	PEREZ MUÑETON MANUEL	ALB1	ALBAÑIL	D	0.00	0.00	7,517.10	0.00	0.00	7,517.10
120	GONZALEZ ALCALA USMARRO	ALB2	ALBAÑIL	D	0.00	0.00	10,171.80	0.00	0.00	10,171.80
121	RAMIREZ BAUTISTA FILIBERTO	PO1	PEON	D	220.00	50.00	8,595.30	0.00	0.00	8,805.30
122	GONZALEZ ISIRO JOSE MANUEL	PO2	PEON	D	0.00	0.00	9,128.90	0.00	0.00	9,128.90
123	PINEDA CARLOS RAUL	JA1	JARDINERO	D	0.00	0.00	5,750.70	0.00	0.00	5,750.70
124	MORA LOMA JAIME	JA2	JARDINERO	D	0.00	0.00	8,802.70	0.00	0.00	8,802.70
125	VILLEGAS AYILA ALEJANDRO	JA3	JARDINERO	D	270.00	50.00	8,375.30	0.00	0.00	8,995.30
126	MUÑETON GARCIA JOSE MARIA	JA4	JARDINERO	D	0.00	0.00	7,378.40	0.00	0.00	7,378.40
127	GUTIERREZ MIRAMONTES LUIS ADAN	SEG1	SERVICIOS GENERALES	D	0.00	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
128	LOZANO RODRIGUEZ ANTONIO	SEG2	SERVICIOS GENERALES	D	0.00	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
129	SANDOVAL SALAS CRUZ	BR1	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	5,910.00	400.00	0.00	6,310.00
130	BAUDERAS LOPEZ JUAN CARLOS	BR2	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	5,614.80	0.00	0.00	5,614.80
131	GONZALEZ SALAZAR J. JESUS	BR3	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	5,614.80	0.00	0.00	5,614.80
132	RIVERA MONTES LUIS ENRIQUE	BR4	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	5,614.80	400.00	0.00	6,014.80
133	CARDENAS GARCIA LUIS ANGEL	BR5	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
134	GONZALEZ RIVAS MARCOS	BR6	BRIGADISTA PROTECCION CIVIL	D	0.00	0.00	5,190.00	0.00	0.00	5,190.00
135	MARTINEZ MARTINEZ NICOLAS	PO1	POLICIA	D	0.00	0.00	9,221.40	838.00	0.00	10,059.40
136	HARO SANDOVAL MANUEL	PO2	POLICIA	D	0.00	0.00	8,880.20	804.00	0.00	9,684.20
137	SANCHEZ NARANJO SERGIO	PO3	POLICIA	D	0.00	0.00	7,792.80	698.00	0.00	8,490.80
138	RODRIGUEZ INIGUEZ JOSE ABRAHAM	PO4	POLICIA	D	0.00	0.00	7,792.80	1,298.00	0.00	9,090.80
139	FERRER GODINA MARIA DEL REFUGIO	PO5	POLICIA	D	0.00	0.00	6,788.20	580.00	0.00	7,368.20
140	MERCADO MIRAMONTES JOSE ISABEL	PO6	POLICIA	D	0.00	0.00	6,788.20	1,180.00	0.00	7,968.20
141	SANDOVAL MARTINEZ CRUZ ENRIQUE	PO7	POLICIA	D	0.00	0.00	6,788.20	520.00	0.00	7,308.20
142	SANDOVAL SALAS HORACIO	PO8	POLICIA	D	0.00	0.00	8,788.20	520.00	0.00	9,308.20
143	PEREZ SANTILLAN LORENA	PO8	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
SUB-TOTAL					1,070.00	300.00	220,582.20	7,238.00	0.00	229,190.20

[Signature]

[Signature]

Luis Correa H.

Eduardo R.

[Signature]

[Signature]

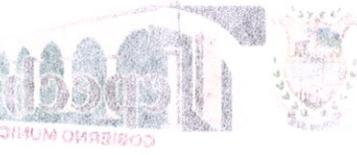


H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC., TABULADOR DE CATEGORIAS Y CARGOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024

NO.	NOMBRES	CATEGORIA	CARGO	CLASIFICACION	QUINCENARIO MENSUAL	BONO DE DESPESA MENSUAL	SUELDO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	OTRAS PERCEPCIONES MENSUALES	TOTAL PERCEPCION MENSUAL
141	LOYOLA MARIA SERGIO ALEJANDRO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
142	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
143	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
144	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
145	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
146	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
147	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
148	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
149	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
150	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
151	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
152	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
153	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
154	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
155	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
156	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
157	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
158	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
159	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
160	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
161	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
162	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
163	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
164	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
165	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
166	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
167	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
168	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
169	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
170	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
171	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
172	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
173	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
174	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
175	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
176	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
177	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
178	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
179	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
180	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
181	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
182	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
183	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
184	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
185	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
186	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
187	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
188	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
189	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
190	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
191	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
192	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
193	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
194	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
195	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
196	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
197	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
198	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
199	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
200	LOPEZ ALBERTO	POB	POLICIA	D	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
SUBTOTAL					0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
TOTAL					9,040.00	1,850.00	1,39,694.80	160,002.82	101,885.10	1,412,472.72

PRESIDENTA MUNICIPAL: DBA. EN EDUC. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
 SINDICO MUNICIPAL: LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
 TESORERA MUNICIPAL: C.P. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO

[Handwritten signatures]
 Luis Correa H.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
TOTAL	\$ 45,041,130.00
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,895,780.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 14,197,344.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 135,000.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,235,800.00
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,415,000.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 1,882,736.00
PREVISIONES	\$ 0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 29,900.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,931,213.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 524,501.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 105,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$ 0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 840,562.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 177,500.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,621,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 218,650.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 115,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,329,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3,824,677.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1,128,500.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 430,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 35,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 165,001.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 284,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 114,001.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 168,000.00
SERVICIOS OFICIALES	\$ 993,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 507,175.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,267,956.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 1,717,955.00





 Luis Correa H.
 Eduardo R.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 250,000.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 1,300,000.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
DONATIVOS	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 1.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 205,006.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 170,005.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 10,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
BIENES INMUEBLES	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$ 8,394,498.00
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 8,394,498.00
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
9000 DEUDA PUBLICA	\$ 1,522,000.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 1,350,000.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 172,000.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00

Handwritten signature

Edoardo R.

Handwritten signature

Large handwritten signature

Luis Correa H.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Clasificación Administrativa		Importe
TOTAL		\$ 45,041,130.00
Órgano Ejecutivo Municipal		\$ 45,041,130.00

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 45,041,130.00
1	Gobierno	\$ 37,146,266.00
2	Desarrollo Social	\$ 5,678,564.00
3	Desarrollo Económico	\$ 694,300.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 1,522,000.00

Clasificador por Tipo del Gasto		Importe
TOTAL		\$ 45,041,130.00
0	Transitorio	\$ 1,350,000.00
1	Gasto Corriente	\$ 34,919,626.00
2	Gasto Capital	\$ 8,599,504.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 172,000.00

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Luis Correa H.

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Municipio de TEPECHITLAN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Prioridades del gasto

- REHABILITACION O RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS PARA AREAS INFANTILES.
- REHABILITACION DE SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE, RED SANITARIA Y REDES ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO.
- INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD (ESTO SI LLEGAMOS A CONSOLIDAR LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS ESTE AÑO).
- PAVIMENTACION DE CAMINOS RURALES.
- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.
- APOYOS Y/O SUBSIDIOS AL SECTOR COMERCIANTE DEL MUNICIPIO.
- AMPLIACION DE PANTEON MUNICIPAL
- CONSTRUCCION DE REDES DE COMUNICACION PARA EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES.
- INFRAESTRUCTURA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RELLENO SANITARIO TIPO D).

[Handwritten signature]

Importe	Clasificador por tipo del Gasto
2 125 000.00	3
2 850 204.00	2
2 34 919 626.00	1
2 1 350 000.00	0
2 42 041 130.00	TOTAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edoardo R.

[Large handwritten signature]

Luis Correa H.



Municipio de TEPECHITLAN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Programas, Subprogramas y Proyectos	
ADMINISTRACION	
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 16,571,180.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERIA RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 5,665,958.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
BASICA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 120,000.00
CONSEJO MPAL. DE CULTURA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 170,000.00
ASILOS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 85,000.00
CIUDADANIA TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 623,000.00
MARIANA TRINITARIA TESORERIA MARIANA TRINITARIA	\$ 1.00
INMUXX INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARTICIPACIONES	\$ 60,000.00
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 569,545.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 38,000.00
SUPERVISION DE OBRAS DEL PMO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 136,200.00
SUPERVISION DE OBRAS DEL PMO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 12,000.00
AGUA POTABLE DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 23,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 378,400.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 62,000.00
ALUMBRADO PUBLICO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 276,200.00
ALUMBRADO PUBLICO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 185,000.00
LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 248,100.00
LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 411,000.00
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 113,700.00

Luis Correa H.

Eduardo F.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

NORMA CONAC

MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 11,261.00
PANTEONES DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 285,400.00
PANTEONES DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 28,750.00
RASTRO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 433,271.00
RASTRO DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 26,500.00
CALLES DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 386,480.00
CALLES DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 104,000.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 473,500.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 91,500.00
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 31,000.00
MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 20,000.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 292,800.00
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 286,700.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 494,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 43,500.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 473,780.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 93,500.00
MANTENIMIENTO A SENALAMIENTOS VIALES DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 123,800.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Eduardo R. Luis Carrea H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

MANTENIMIENTO A SENALAMIENTOS VIALES DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,000.00
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 32,000.00
FONDO III RAMO 33	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO III- EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1.00
FONDO IV RAMO 33	
APORTACIONES PARA OBRAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1,000,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1.00
DERECHOS DE EXTRACCION DE AGUAS SUBTERRANEAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 40,000.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	
CENTRO DE SALUD TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 100,000.00
DIF MUNICIPAL TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
FONDO IV RAMO 33	
PAGO DE DEUDA BANOBRAS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1,761,000.00
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	
APOYOS EXTRAORDINARIOS DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.00
PAGO DE DEUDA	
BANOBRAS TESORERIA PARTICIPACIONES	\$ 761,000.00
ADMINISTRACION	
DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL PARTICIPACIONES	\$ 590,100.00
DIF MUNICIPAL DIF MUNICIPAL RECAUDACION MUNICIPIO	\$ 177,001.00
PATRONATO DE LA FERIA PATRONATO DE LA FERIA PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
FONDO IV RAMO 33	
CONCENTRADORA DEL FONDO IV DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 1,194,495.00
FONDO III RAMO 33	
CONCENTRADORA DEL FONDO III DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 7,200,000.00
FONDO IV RAMO 33	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 2,197,005.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE PROTECCION CIVIL SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2022)	\$ 907,500.00

Luis Correa H.



Municipio de TEPECHITLÁN

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022

NORMA CONAC

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE	1	\$ 55,920.80	\$ 55,920.80
SINDICO	1	\$ 30,021.76	\$ 30,021.76
REGIDORES	7	\$ 11,735.76	\$ 11,735.76
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 25,466.54	\$ 25,466.54
TESORERA MUNICIPAL	1	\$ 26,023.94	\$ 26,023.94
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 26,023.94	\$ 26,023.94
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 26,023.94	\$ 26,023.94
OFICIAL MAYOR	1	\$ 23,532.44	\$ 23,532.44
CONTRALOR MUNICIPAL	1	\$ 19,618.06	\$ 19,618.06
DIRECTORA DE PREDIAL	1	\$ 14,391.54	\$ 14,391.54
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 14,391.54	\$ 14,391.54
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 12,960.00	\$ 12,960.00
DIRECTORA DE CASA DE LA CULTURA	1	\$ 12,255.60	\$ 12,255.60
JUEZ COMUNITARIO	1	\$ 12,255.60	\$ 12,255.60
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 9,330.00	\$ 9,330.00
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS	1	\$ 8,287.20	\$ 8,287.20
ENLACE DEL INSTITUTO MPAL. DE LA JUVENTUD	1	\$ 8,010.00	\$ 8,010.00
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 8,115.00	\$ 8,115.00
ENCARGADO DE LA U.B.R.	1	\$ 7,680.00	\$ 7,680.00
SECRETARIO DE DEPORTES	1	\$ 7,440.00	\$ 7,440.00
AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR	1	\$ 7,035.00	\$ 7,035.00
AUXILIAR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	\$ 6,435.00	\$ 6,435.00
AUXILIAR DE SINDICATURA	1	\$ 6,420.00	\$ 6,420.00
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA	1	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00
PSICOLOGA DIF	1	\$ 6,150.00	\$ 6,150.00
DIRECTORA DEL INST. MPAL. DE LA MUJER	1	\$ 6,435.00	\$ 6,435.00
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1	\$ 6,315.00	\$ 6,315.00
ALMACENISTA	1	\$ 6,105.00	\$ 6,105.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE REGISTRO CIVIL.	1	\$ 5,967.90	\$ 5,637.90

Analitico de plazas 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edvardo R.

Heris Correa H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



V - HACE USO DE LA VOZ LA DRA. ED GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA, QUIEN MENCIONA QUE DIAS PASADOS EL DIR. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LE MENCIONO QUE EL SISTEMA DE AGUA

POTABLE AÑO CON AÑO SOLICITA PRESTAMO PARA PAGAR AGUINALDOS Y DEMAS, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA QUE EN CASO DE QUE AL MUNICIPIO SE LE AUTORIZE EL PRESTAMO REQUERIDO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DE AHI PRESTARLE AL SISTEMA DE AGUA POTABLE LA CANTIDAD DE \$ 13,009.20 (TRECE MIL PESOS) MOVIMIENTO QUE SE REALIZARIA CONFORME LO MARCA LA NORMA CONAC

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
SECRETARIAS	17	\$ 5,967.90	\$ 13,009.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DIF MUNICIPAL	1	\$ 5,655.00	\$ 5,655.00
CHOFER DIF	1	\$ 4,980.00	\$ 4,980.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	\$ 6,711.60	\$ 6,711.60
BRIGADISTAS	7	\$ 4,290.00	\$ 6,240.20
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 16,358.22	\$ 16,358.22
ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	9	\$ 6,236.90	\$ 9,098.90
UNIDAD DE PLANEACION MUNICIPAL	1	\$ 19,050.00	\$ 19,050.00
PROYECTISTA DESARROLLO ECONOMICO	1	\$ 10,650.00	\$ 10,650.00
NUTRILOGO	1	\$ 4,393.16	\$ 4,393.16
CRONISTA MUNICIPAL	1	\$ 8,856.00	\$ 8,856.00
TALLER DE COSTURA	1	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00
TECNICO DEL RELOJ PLAZA PRINCIPAL	1	\$ 4,260.00	\$ 4,260.00
VELADORES	2	\$ 4,260.00	\$ 6,443.10
AFANADORAS	8	\$ 4,260.00	\$ 7,078.20
PLAZAS Y MERCADOS	1	\$ 4,479.60	\$ 4,479.60
TRABAJADORES DE CAMPO	49	\$ 4,260.00	\$ 13,849.80
AUXILIARES DE CONTRALORIA MUNICIPAL	2	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00
VERIFICADOR DE CARNES DEL RASTRO MUNICIPAL	1	\$ 5,402.10	\$ 5,402.10
ALMACENISTA DIF	1	\$ 5,430.00	\$ 6,105.00

IX - EN ESTE PUNTO HACE ACTO DE PRESENCIA EL C. LUIS ROBERTO SOTO HERNANDEZ, DIR. DE OBRAS PUBLICAS, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL RELLENO SANITARIO EN EL QUE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS PERTINENTES POR PARTE DE SAMA, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD DE LLANO FRIO, POR LO QUE CONVINO CON EL PROPIETARIO LA RENTA DEL TERRENO, PERO DIAS POSTERIORES SE INFORMO QUE EL PREDIO CORRESPONDE AL EIDO, LO QUE PROVOCO ALGUNOS INCONVENIENTES CON LOS LIDATARIOS, POR LO QUE SE PLATICO CON LOS INTERESADOS Y SE ACORDO QUE ELLOS CITARIAN A REUNION DE LOS IMPLICADOS, HABIENDO LOCALADO INVENIR NUEVAMENTE CON LOS LIDATARIOS EN QUE SE RENTE EL PREDIO QUE HASTA EL MOMENTO SE MANEJA COMO RELLENO SANITARIOS.

DE IGUAL FORMA PRESENTE CONVINO REALIZADO CON LOS LIDATARIOS, EL CUAL MENCIONA QUE SE PAGARAN \$ 8,000.00 POR RENTA MENSUAL, ASI COMO \$ 2,000.00 QUE SERAN PARA EL VIJANTE EL CUAL SERA DESIGNADO POR PARTE DE LOS LIDATARIOS, EL CUAL TENDRA DERECHO DE TODO EL RECLAMO COMO ALUMINIO, VIDRIO, CARTON, DEMAS.

TANTO ORGANICA COMO INORGANICA, CON LA FINALIDAD DE CONCILIA LA MANA DE LA BASURA SE ENVAI CONSIDERADO IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE REPARACION DE LA

Handwritten signatures and names: Luis Correa H., Eduardo R.



APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

V.- HACE USO DE LA VOZ LA DRA. ED GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCÍA, QUIEN MENCIONA QUE DÍAS PASADOS EL DIR. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LE MENCIONÓ QUE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE AÑO CON AÑO SOLICITA PRÉSTAMO PARA PAGAR AGUINALDOS Y DEMÁS, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EN CASO DE QUE AL MUNICIPIO SE LE AUTORICE EL PRÉSTAMO REQUERIDO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DE AHÍ PRESTARLE AL SISTEMA DE AGUA POTABLE LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) MOVIMIENTO QUE SE REALIZARÍA CONFORME LO MARCA LA LEY, APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD SE REALICE EL PRÉSTAMO

VI.- EN ESTE PUNTO INDICA LA PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR PARTE DE LA CADENA COMERCIAL OXXO SE LE HIZO LLEGAR UNA SOLICITUD EN LA CUAL REQUIEREN UNA EXTENSIÓN DE HORARIO REFERENTE A LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD LA EXTENSIÓN DE HORARIO HASTA LA UNA DE LA MAÑANA, HASTA EL DÍA 06 DE ENERO DEL AÑO DE 2022, EL CUAL TENDRÁ UN COSTO DE \$ 10,000.00.

VII.- SE DA LECTURA A OFICIO ENVIADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CUAL REQUIEREN LA RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LOS ARCHIVOS GENERALES, UNIDAD CORRESPONDENCIA U OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO DE TRÁMITE, DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO, ESTO DE ACUERDO A LO SEÑALADO 21 Y 27 AL 32 DE LA LEY PARA ARCHIVOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO QUE SE PROPONE COMO RESPONSABLE AL PROFR. ARMANDO DÁVILA COVARRUBIAS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y COMO SU AUXILIAR A LA C.P. NOEMÍ LÓPEZ SALINAS, POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD QUE LOS CC. PROFR. ARMANDO DÁVILA COVARRUBIAS Y C.P. NOEMÍ LÓPEZ SALINAS TITULAR Y AUXILIAR DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS.

VIII.- SE DA LECTURA A OFICIO ENVIADO POR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIPINNA, EN EL QUE MENCIONA QUE DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE LE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL ESTADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA TAL CASO SE PROPONE A LA LIC. NANCY YAZMÍN ESPINOSA ROMERO, ACEPTANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, DECIDIENDO QUE LA SECRETARIA EJECUTIVO MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEA LA LIC. NANCY YAZMÍN ESPINOSA ROMERO.

IX.- EN ESTE PUNTO HACE ACTO DE PRESENCIA EL C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, DIR. DE OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RELLENO SANITARIO EN EL QUE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS PERTINENTES POR PARTE DE SAMA, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA LOCALIDAD DE LLANO FRÍO, POR LO QUE SE CONVINO CON EL PROPIETARIO LA RENTA DEL TERRENO, PERO DÍAS POSTERIORES SE INFORMÓ QUE EL PREDIO CORRESPONDE AL EJIDO, LO QUE PROVOCÓ ALGUNOS INCONVENIENTES CON LOS EJIDATARIOS, POR LO QUE SE PLATICÓ CON LOS INTERESADOS Y SE ACORDÓ QUE ELLOS CITARÍAN A REUNIÓN DE LOS IMPLICADOS, HABIENDO LOGRADO CONVENIR NUEVAMENTE CON LOS EJIDATARIOS EN QUE SE RENTE EL PREDIO QUE HASTA EL MOMENTO SE MANEJA COMO RELLENO SANITARIOS.

DE IGUAL FORMA PRESENTE EL CONVENIO REALIZADO CON LOS EJIDATARIOS, EL CUAL MENCIONA QUE SE PAGARÁN \$ 8,000.00 POR RENTA MENSUAL, ASÍ COMO \$ 2,000.00 QUE SERÁN PARA EL VIGILANTE EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR PARTE DE LOS EJIDATARIOS, EL CUAL TENDRÁ DERECHO DE TODO EL RECICLADO COMO ALUMINIO, VIDRIO, CARTÓN Y DEMÁS.

SE TIENE TAMBIÉN CONSIDERADO IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SEPARACIÓN DE LA BASURA TANTO ORGÁNICA COMO INORGÁNICA, CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA DEL

Edouardo R.
Luis Correa H.



BUENO USO DE LA MISMA, LO CUAL NOS AYUDARÁ A QUE EL RELLENO SANITARIO TENGA MÁS TIEMPO DE VIDA DEPOSITANDO SOLO LA MATERIA INORGÁNICA.

CON ESTO SE CONTRIBUIRÍA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

POR LO QUE SOLICITA AL CABILDO LE AUTORICE LA REALIZACIÓN DE UN TRÍPTICO O FOLLETO INFORMATIVO SOBRE EL USO DE LA BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE ELLO, POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO EL CABILDO LE SOLICITA PRESENTE EN LA SIGUIENTE REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA EL FOLLETO CON LA FINALIDAD DE QUE LO CONOZCA PRIMERAMENTE LOS EDILES, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTARÁ EL PROYECTO DEL USO DE LA BASURA ORGÁNICA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO LA ALCALDESA REALIZA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LA (10:50) DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE. –

Edoardo R.

Luis Carrea H.



BUENO USO DE LA MISMA, LO CUAL NOS AYUDARÁ A QUE EL RELLENO SANITARIO TENGA MÁS TIEMPO DE VIDA DEPOSITANDO SOLO LA MATERIA INORGÁNICA.

CON ESTO SE CONTRIBUIRÍA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

POR LO QUE SOLICITA AL CABILDO LE AUTORICE LA REALIZACIÓN DE UN TRÍPTICO O FOLLETO INFORMATIVO SOBRE EL USO DE LA BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE ELLO, POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO EL CABILDO LE SOLICITA PRESENTE EN LA SIGUIENTE REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA EL FOLLETO CON LA FINALIDAD DE QUE LO CONOZCA PRIMIERAMENTE LOS EDILES, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTARÁ EL PROYECTO DEL USO DE LA BASURA ORGÁNICA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO LA ALCALDESA REALIZA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LA (10:50) DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO DIFEL.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]